

se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 21 de octubre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 22 de noviembre de 1999, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 104.250.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca en la calle La Lonja, número 37, de Mancha Real, esquina al camino del Pilarejo, que ocupa una superficie de 1.252 metros 20 decímetros cuadrados. Dentro de su perímetro existe una casa que consta de tres plantas y azotea, divididas en dos viviendas iguales, compuestas cada una en planta baja de portal de acceso, despacho y cocina comedor; en la primera planta, dos dormitorios y cuarto de aseo; en la segunda planta, tres habitaciones y (cien) dígito encima de éstas, azotea. También existe un patio y una nave, hallándose instalado en tales naves un taller de maquinaria agrícola. Todo ello ocupa una superficie de 714 metros cuadrados, una porción de terreno con superficie de 135 metros 20 decímetros cuadrados, y una era empedrada con superficie de 403 metros cuadrados. Su frente da al sur, por donde tiene tres puertas de entrada, dos por las que se accede a las viviendas que existen en la casa y otra por la que se accede a las demás dependencias de la finca, a cuyas dependencias se accede, además por otra puerta accesoria que da al camino llamado Pilarejo o Ancho.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad antes indicada.

Dado en Jaén a 16 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, José Ángel Marín Gámez.—La Secretaria.—36.069.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 446/1997-V, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Pedro Díez Domecq y doña Beatriz Caballero Florido, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se

dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 1259/000/17/0446/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de no poderse llevar a efecto de forma personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Vivienda con planta baja y alta, en el pago de Montealegre, zona Ciudad Jardín La Cartuja, término de esta ciudad, finca Santa Teresa, y tiene una superficie del solar de 5.805 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jerez, al tomo 1.308, libro 102, folio 223, finca número 3.245.

Tasada pericialmente en la cantidad de 62.500.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 9 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro.—El Secretario.—36.109.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel García Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 322/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don José del Canto de los Reyes y doña Pastora García Rosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública

subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1257, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, sita en Jerez de la Frontera, número 59. Vivienda C en planta cuarta, es de tipo A-3, se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño; tiene una superficie de 72 metros 89 decímetros cuadrados. Se halla situada en el bloque 3 que es la finca registral número 12.134 del conjunto denominado plaza de la Herradura, compuesto de siete locales comerciales y 129 viviendas. Se encuentra situada en el polígono San Telmo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera al tomo 1.412, folio 72, finca número 12.256, inscripción séptima.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 9 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel García Navarro.—El Secretario.—36.113.

LAVIANA

Edicto

Doña María del Pilar Muiña Valledor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Laviana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 325/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Astu-